

**Empresas registradas en el programa de auditoría ambiental y planes de acción concertados  
(Número)**

Año	Empresas registradas	Planes de acción concertados
2002	296	119
2003	551	241
2004	889	338
2005	956	616
2006	933	580
2007	1,175	329
2008	902	444
2009	735	493
2010	660	459
2011	724	398
2012	788	435
2013	612	205
2014	697	282
2015	541	201

**NOTAS**

Variable	Notas
Empresas registradas en el programa de auditoría ambiental	Son aquellas empresas que realizan la solicitud del Certificado Ambiental, por primera vez.<P>En la presentación de esta información por giro industrial, el rubro "Giros de competencia local" se refiere a actividades que no son giros de Jurisdicción Federal (estos últimos se enlistan en el Artículo 111 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente). Los giros de competencia local incluyen: rellenos sanitarios, centros de distribución, instalaciones dedicadas al comercio al menudeo o al por mayor, tiendas de auto servicio, etcétera. Asimismo, la categoría "Otros giros generadores de residuos peligrosos", agrupa actividades contaminantes de la atmósfera, actividades altamente riesgosas, de impacto ambiental y, principalmente, generadores de residuos peligrosos que se dedican a concentración de minerales, acabado de metales, metalmecánica, farmacéutica, maquila, productos de plástico, textil, impresión, azúcar, muebles, alimentos, bebidas, servicios de fumigación y talleres de servicio automotriz. La fuente indica que en la generación de esta información utiliza la consulta del Sistema Institucional de Información de la PROFEPA (SIIP).
Planes de acción concertados con empresas como parte del Programa Nacional de Auditoría Ambiental (PNAA)	Empiezan a concertarse Planes de Acción derivados del Programa Nacional de Auditoría Ambiental a partir de 1993. <P> En la presentación de esta información por giro industrial, la categoría "Otros giros generadores de residuos peligrosos", agrupa actividades contaminantes de la atmósfera, actividades altamente riesgosas, de impacto ambiental y, principalmente, generadores de residuos peligrosos que se dedican a concentración de minerales, acabado de metales, metalmecánica, farmacéutica, maquila, productos de plástico, textil, impresión, azúcar, muebles, alimentos, bebidas, servicios de fumigación y talleres de servicio automotriz. <P>La fuente indica que en la generación de esta información utiliza la consulta del Sistema Institucional de Información de la PROFEPA (SIIP).

**FUENTES**

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Subprocuraduría de Auditoría Ambiental, Abril, 2016.